



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1863  
SALTA, 16 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-575 - a través esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación de la Dra. Guadalupe Galíndez – DNI N° 21.634.335 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Fisiología Vegetal” (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 473/19 – resolvió la designación de la Dra. Guadalupe Galíndez - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Fisiología Vegetal” (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 301, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 11 de diciembre de 2019, razón por la cual corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Dra. Galíndez que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Lic. Zulma Judith Avilés en carácter interina y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Dra. **GUADALUPE GALÍNDEZ** – DNI N° 21.634.335 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Fisiología Vegetal” (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad el 11 de diciembre de 2019 y por el término de (5) cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1863

EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

/.

materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

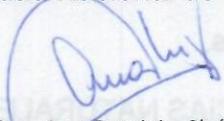
ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Galíndez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

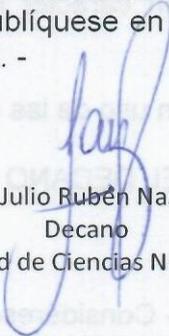
ARTÍCULO 3°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Lic. Zulma Judith Avilés en carácter interino, y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a las Sras. Galíndez y Avilés; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales